

TURNO 2022-300-6-5681

Olga Lucia Caballero Barragan <olga.caballero@supernotariado.gov.co>

Vie 19/08/2022 10:38 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo

Comedidamente me permito adjuntar Oficio de embargo, Y Constancia de Inscripción del turno en mención.

Cualquier solicitud remitirla al correo electrónico **ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co**

Atentamente

OLGA LUCIA CABALLERO

CPS 829-22

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Carrera 20 # 34-01

Bucaramanga, Colombia

Teléfono: PBX 6521311 EXT 3307-332

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Con el turno 2022-300-6-5681 se calificaron las siguientes matrículas:

300-412439 300-412714

Nro Matricula: 300-412439

CIRCULO DE REGISTRO: 300 BUCARAMANGA No. Catastro:

MUNICIPIO: BUCARAMANGA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: BUCARAMANGA TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 27 # 37-33 BARRIO MEJORAS PUBLICAS - CONJUNTO GREEN GOLD - PROPIEDAD HORIZONTAL - ETAPA II. LOCAL
COMERCIAL U OFICINA 301 (T. GOLD)

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 10/2/2022 Radicación 2022-300-6-5681

DOC: OFICIO 0102 DEL: 27/1/2022 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 5

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DEMANDA EN PROCESO VERBAL,
RAD: 68001-31-03-010-2020-00178-00, OFICIO 943 DEL 18/5/2021 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO SIERRA DEL LLANO

A: CONSTRUCTORA CINCO ESTRELLAS S.A.S. - NIT 800-219186-5

Nro Matricula: 300-412714

CIRCULO DE REGISTRO: 300 BUCARAMANGA No. Catastro:

MUNICIPIO: BUCARAMANGA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: BUCARAMANGA TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 27 # 37-33 BARRIO MEJORAS PUBLICAS - CONJUNTO GREEN GOLD - PROPIEDAD HORIZONTAL - ETAPA II. LOCAL
RESTAURANTE 1502 (T.GOLD)

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 10/2/2022 Radicación 2022-300-6-5681

DOC: OFICIO 0102 DEL: 27/1/2022 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 5

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DEMANDA EN PROCESO VERBAL,
RAD: 68001-31-03-010-2020-00178-00, OFICIO 943 DEL 18/5/2021 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO SIERRA DEL LLANO

A: CONSTRUCTORA CINCO ESTRELLAS S.A.S. - NIT 800-219186-5



Bucaramanga, 27 de enero de 2022

Oficio No. 0102

Señores:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA

Correo: ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co
documentosregistrobucaramanga@supernotariado.gov.co

Santander

PROCESO: VERBAL R.C.C.
DEMANDANTE: EDIFICIO SIERRA DEL LLANO
DEMANDADO: CONSTRUCTORA CINCO ESTRELLAS S.A.S NIT No. 800-219186-5
RADICADO: 68001-31-03-010-2020-00178-00

Con el presente me permito comunicar que por auto de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022) se ordenó:

“LEVANTAR la medida cautelar de inscripción de la demanda sobre los inmuebles identificados con la matrícula inmobiliaria No. 300-412439 y No. 300-412714 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga de propiedad del demandado”

La medida cautelar fue comunicada inicialmente con oficio 943 del 18 de mayo de 2021.

Lo anterior, para que sirva inscribir lo comunicado y remitir el certificado sobre la situación jurídica del bien al correo electrónico: J10CCBUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Atentamente,

Firmado Por: